



RESOLUCIÓN N° 421/2011

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Nidia Blanch por la que solicita autorización para desempeñarse como tutora en el Curso de Posgrado "Estadística Aplicada a la Investigación", que se dicta en el Departamento de Educación a Distancia en esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Blanch revista actualmente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la Lic. Blanch consigna que la atención del curso le requerirá aproximadamente dos horas semanales de trabajo, con la modalidad de dictado a distancia, desde el 1 de agosto de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012, por lo que no interferirá en las funciones asignadas en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Lic. NIDIA BLANCH (Legajo N° 11.183) a desempeñarse como tutora del Curso de Postgrado "Estadística Aplicada a la Investigación", que se dicta en el Departamento de Educación a Distancia de esta Facultad desde el 1 de agosto de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2012, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

IV


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS